INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2015 "Servicios de Hotelería", ID N° 290.219.

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil quince, siendo las 09:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el informe resultante de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

2. Antecedentes

- El tipo de procedimiento utilizado es "Licitación por Concurso de Ofertas", conforme a la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16º inciso b).
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 612/2015, por Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones), Subgrupo de Objeto de Gasto 280 "Otros Servicios en General) para el Ejercicio Fiscal 2015, Tipo de Presupuesto 02 "Programas de Acción", Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).
- La Resolución SNC N° 141 de fecha 25 de febrero de 2015, por la cual se autoriza el Llamado, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se conforma el Comité de Evaluación.
- El Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, en el cual se estableció que el sistema de adjudicación es "por el total" y el tipo de contrato es "abierto". El monto mínimo a contratar es de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) y el monto máximo a contratar es de Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones).
- Las invitaciones remitidas en fecha 02 de marzo de 2015, a las siguientes firmas: Margarita S.A., Sensicred S.A., Stella Maris Azuaga Romero, Organización Integral S.R.L. y Emprendimientos Hoteleros S.A.E.C.A.
- La Adenda 1, por la cual se modifica la Lista de Precios del Pliego de Bases y Condiciones.

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, el día 12 de marzo de 2015, a las 11:15 horas se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura, sito en la Calle Estados Unidos Nº 284 esq. Mariscal Estigarribia, contando con la presentación de 2 (dos) ofertas, pertenecientes a las firmas:

- **Sensicred S.A.** Gs. 9.400.000
- **Las Rosas S.A. de Inmuebles** Gs. 10.071.600

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

C.E. LOURDES D...
Secretaría Nacional de Cultura

4. **Verificación de documentos sustanciales:** Se deja constancia que:

- La firma oferente **Sensicred S.A.**, presentó Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida y Constancia del SIPE N° 1340078 donde se visualizó en estado activo la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y el Poder del Representante, a través del cual se constató que la firmante de la oferta cuenta con la debida acreditación para representar a la empresa.

- La firma oferente **Las Rosas S.A. de Inmuebles**, presentó Formulario de Oferta debidamente completado, Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y copia simple del Poder del Representante, por tanto, no cumple con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones Sección VII, Anexos – Anexo N° 1 Documentos que componen la oferta, numeral D) Documentos Individuales. Personas Jurídicas: *"**Fotocopia autenticada** de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas".*

  Luego de las verificaciones respectivas, el Comité de Evaluación resolvió, en primer lugar, aceptar la oferta correspondiente a la firma oferente **Sensicred S.A.**, por cumplir satisfactoriamente con la presentación de los documentos sustanciales, y en segundo lugar, resolvió rechazar la oferta presentada por la empresa **Las Rosas S.A. de Inmuebles**, por no cumplir en forma satisfactoria con la presentación de los documentos sustanciales, en cumplimiento al Art. 61 – Método de Evaluación, del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, numeral 1, que expresa: *"Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".*

5. **Cuadro de oferta:**

Detallado en el Anexo Nº 1.

6. **Análisis de la oferta**

Se procedió a examinar la oferta perteneciente a la firma **Sensicred S.A.**, de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, que son los siguientes:

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

C.P. LOURDES DÍ
Jefa de Evaluación
Secretaría Nacional de Cultura

- **Evaluación de la Capacidad Financiera:**

El Comité de Evaluación procedió a la verificación del Balance General de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (años 2011, 2012 y 2013), realizándose el análisis de ratios financieros, cuyo resultado se detalla a continuación:

		Sensicred S.A.	
Índices de Ratios	**Margen**	**Ratios**	**CUMPLE**
RATIO DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	3,19	**SI**
RATIO DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	0,29	**SI**
RATIO DE RENTABILIDAD (UTILIDAD NETA / CAPITAL) X 100	NO DEBERÁ SER NEGATIVO, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	8,67	**SI**

- **Evaluación de la Capacidad Legal:**

Documentos Legales	**Sensicred S.A.**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (RUC); de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Activo en el SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Activo en el SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**No presenta**
Especificaciones técnicas de los servicios ofertados debidamente llenada y firmada con los datos solicitados.	**No presenta**

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

P. LOURDES D
Jefa de Evaluación
Secretaría Nacional de C

Copias de Contratos ejecutados, orden de compra y/o Facturas, de prestación de servicios de hotelería, a entidades públicas y/o privadas, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2010 al 2014, por un monto igual o mayor al 50% del monto máximo a contratar; (Se puede presentar la cantidad de contratos necesarios de los años citados hasta llegar al porcentaje requerido).	Presenta
Constancias de cumplimiento satisfactorio de contratos, notas de remisión y/o actas de recepción de prestación de servicios de hotelería (5 (cinco) como mínimo).	**No presenta**
Autorización en carácter de declaración jurada otorgada por la firma hotelera para participar en procesos licitatorios en el marco de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", debidamente firmado por las autoridades con fotocopia de cédula de los mismos.	**No presenta**
Copia de Balances de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (AÑOS 2011, 2012 y 2013).	Visualizado en el SIPE
Copias de Addendas emitidas por la Convocante (Si las hubiere).	Presenta
Declaración Jurada de poseer la capacidad suficiente para proveer los servicios en tiempo y forma.	Presenta
Copia de Patente Municipal vigente.	Activo en el SIPE
Croquis de ubicación de los hoteles cotizados por firma oferente.	**No presenta**
Constancia de cuenta corriente habilitada para la firma Oferente, otorgada por la Institución Bancaria, en donde serían depositados los pagos en caso de ser adjudicados.	Activo en el SIPE

Según lo establecido en el Art. 59º "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto Nº 21.909/03, se ha solicitado mediante nota en fecha 19 de marzo de 2015, a la firma oferente **Sensicred S.A.** la presentación de los documentos faltantes mencionados anteriormente.

En fecha 23 de marzo del corriente, la empresa ha remitido lo solicitado por el Comité de Evaluación, cumpliendo de esa manera con el requisito establecido.

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

C.P. LOURDES D
Jefa de Evaluació
Secretaría Nacional de Cu

- **Evaluación de la Experiencia y Capacidad Técnica:**

El Comité de Evaluación constató que la firma **Sensicred S.A.** presentó documentaciones que acreditan su experiencia y capacidad técnica en la prestación de servicios de hotelería, por un valor superior a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, con lo cual se concluyó que cumple con el criterio de evaluación.

Una vez concluida las verificaciones en los puntos precedentes se aplicó el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

	Sensicred S.A.
CRITERIOS DE CALIFICACION	**CUMPLE**
Capacidad Financiera	SI
Capacidad Legal	SI
Experiencia y Capacidad Técnica	SI

7. Motivos de Calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 de Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato"; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo"...;* tales condiciones son reunidas por la firma **Sensicred S.A.**

8. Cuadro de Adjudicación: Anexo Nº 2.

9. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del Llamado a ***Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2015 "Servicios de Hotelería", ID N° 290.219***, a la firma **Sensicred S.A.**, por un monto mínimo a contratar de **Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones)** y un monto máximo a contratar de **Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones)**.

JUAN A. ROMÁN A.
Director Administrativo

LOURDES
Jefa de Evaluación
Secretaría Nacional de C...

Culminando la evaluación realizada, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración de la Señora Ministra, para la adjudicación mediante Resolución de la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer.

Lic. Edith Leiva Rodi
Comité de Evaluación

C.P. Edberta Mendoza
Comité de Evaluación

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Comité de Evaluación

Lic. Juan Román
Comité de Evaluación

Abg. Malena Carballo
Comité de Evaluación

C.P. Lourdes Díaz
Comité de Evaluación

ANEXO N° 1 CUADRO DE OFERTA.

						Sensicred S.A.
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Cantidad	U.M.	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	90111501-001	Alojamiento Habitación Single - Hotel 2 Estrellas	1	Unidad	Evento	240.000
2	90111501-001	Alojamiento Habitación Doble - Hotel 2 Estrellas	1	Unidad	Evento	300.000
3	90111501-001	Alojamiento Habitación Single - Hotel 3 Estrellas	1	Unidad	Evento	300.000
4	90111501-001	Alojamiento Habitación Doble - Hotel 3 Estrellas	1	Unidad	Evento	400.000
5	90111501-001	Alojamiento Habitación Suite - Hotel 3 Estrellas	1	Unidad	Evento	500.000
6	90111501-001	Alojamiento Habitación Single - Hotel 4 Estrellas	1	Unidad	Evento	500.000
7	90111501-001	Alojamiento Habitación Doble - Hotel 4 Estrellas	1	Unidad	Evento	600.000
8	90111501-001	Alojamiento Habitación Suite - Hotel 4 Estrellas	1	Unidad	Evento	600.000
9	90111501-001	Alojamiento Habitación Suite Vip - Hotel 4 Estrellas	1	Unidad	Evento	700.000
10	90111501-001	Alojamiento Habitación Single - Hotel 5 Estrellas	1	Unidad	Evento	900.000
11	90111501-001	Alojamiento Habitación Doble - Hotel 5 Estrellas	1	Unidad	Evento	990.000
12	90111501-001	Alojamiento Habitación Suite - Hotel 5 Estrellas	1	Unidad	Evento	990.000
13	90111501-001	Alojamiento Habitación Suite Vip - Hotel 5 Estrellas	1	Unidad	Evento	1.000.000
14	90111501-001	Servicio de salones para Eventos	1	Unidad	Evento	200.000
15	90101603-039	Desayuno por persona	1	Unidad	Evento	70.000
16	90101603-999	Buffet por persona	1	Unidad	Evento	220.000
17	90101603-999	Almuerzo a la Carta Ejecutivo por persona	1	Unidad	Evento	220.000
18	90101603-999	Menú Económico por persona	1	Unidad	Evento	180.000
19	90101603-999	Menú Tradicional (Platos Típicos) por persona	1	Unidad	Evento	110.000

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

C.P. LOURDES L
Jefa de Evaluación
Secretaría Nacional de C

20	90101603-039	Cocktail Tradicional	1	Unidad	Evento	110.000
21	90101603-039	Cocktail Convencional por persona	1	Unidad	Evento	110.000
22	30101603-006	Servicio de Bebidas por persona	1	Unidad	Evento	40.000
23	90101603-039	Meriendas por persona	1	Unidad	Evento	60.000
24	90101603-998	Coffee Break por persona	1	Unidad	Evento	60.000
PRECIO TOTAL						**9.400.000**

Monto Mínimo a Contratar: Gs. 100.000.000
Monto Máximo a Contratar: Gs. 200.000.000

ROMAN A.
Director Administrativo

LIC. LOURDES DÍA
Jefa de Evaluación
Secretaría Nacional de Cultura

ANEXO N° 2 CUADRO DE ADJUDICACIÓN.

						Sensicred S.A.
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Cantidad	U.M.	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	90111501-001	Alojamiento Habitación Single - Hotel 2 Estrellas	1	Unidad	Evento	240.000
2	90111501-001	Alojamiento Habitación Doble - Hotel 2 Estrellas	1	Unidad	Evento	300.000
3	90111501-001	Alojamiento Habitación Single - Hotel 3 Estrellas	1	Unidad	Evento	300.000
4	90111501-001	Alojamiento Habitación Doble - Hotel 3 Estrellas	1	Unidad	Evento	400.000
5	90111501-001	Alojamiento Habitación Suite - Hotel 3 Estrellas	1	Unidad	Evento	500.000
6	90111501-001	Alojamiento Habitación Single - Hotel 4 Estrellas	1	Unidad	Evento	500.000
7	90111501-001	Alojamiento Habitación Doble - Hotel 4 Estrellas	1	Unidad	Evento	600.000
8	90111501-001	Alojamiento Habitación Suite - Hotel 4 Estrellas	1	Unidad	Evento	600.000
9	90111501-001	Alojamiento Habitación Suite Vip - Hotel 4 Estrellas	1	Unidad	Evento	700.000
10	90111501-001	Alojamiento Habitación Single - Hotel 5 Estrellas	1	Unidad	Evento	900.000
11	90111501-001	Alojamiento Habitación Doble - Hotel 5 Estrellas	1	Unidad	Evento	990.000
12	90111501-001	Alojamiento Habitación Suite - Hotel 5 Estrellas	1	Unidad	Evento	990.000
13	90111501-001	Alojamiento Habitación Suite Vip - Hotel 5 Estrellas	1	Unidad	Evento	1.000.000
14	90111501-001	Servicio de salones para Eventos	1	Unidad	Evento	200.000
15	90101603-039	Desayuno por persona	1	Unidad	Evento	70.000
16	90101603-999	Buffet por persona	1	Unidad	Evento	220.000
17	90101603-999	Almuerzo a la Carta Ejecutivo por persona	1	Unidad	Evento	220.000
18	90101603-999	Menú Económico por persona	1	Unidad	Evento	180.000
19	90101603-999	Menú Tradicional (Platos Típicos) por persona	1	Unidad	Evento	110.000

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

LOURDES DIAZ
Jefa de Evaluación
Secretaría Nacional de Cultura

20	90101603-039	Cocktail Tradicional	1	Unidad	Evento	110.000
21	90101603-039	Cocktail Convencional por persona	1	Unidad	Evento	110.000
22	30101603-006	Servicio de Bebidas por persona	1	Unidad	Evento	40.000
23	90101603-039	Meriendas por persona	1	Unidad	Evento	60.000
24	90101603-998	Coffee Break por persona	1	Unidad	Evento	60.000
PRECIO TOTAL						**9.400.000**

Monto Mínimo a Contratar: Gs. 100.000.000
Monto Máximo a Contratar: Gs. 200.000.000

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

C. [illegible] GURDES DÍAZ
Jefa de Evaluación
Secretaría Nacional de Cultura